

Pueblo cubano debatirá sobre proyecto de nueva Constitución



La Habana, 22 jul (RHC) La sociedad cubana tendrán la posibilidad de debatir y proponer modificaciones al proyecto de nueva Constitución aprobado este domingo en la Asamblea Nacional del Poder Popular de la nación caribeña.

La consulta popular del texto, dirigido a reformar de manera total la carta magna vigente desde 1976, tendrá lugar entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre.

En el discurso de clausura de la primera sesión ordinaria de la IX Legislatura, el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, anunció que en los próximos días comenzará la preparación de las personas que en cada una de las 15 provincias del país tendrán la misión de garantizar el éxito de la consulta.

De acuerdo con el jefe de Estado, 'este ejercicio, de participación directa del pueblo, adquiere la mayor relevancia política y será un reflejo más de que la Revolución se sustenta en la más genuina democracia'.

Cada cubano podrá expresar libremente sus opiniones y contribuir a alcanzar un texto constitucional que refleje el hoy y el futuro de la Patria, subrayó.

Asimismo, el mandatario destacó que se trata de un texto que fortalecerá la unidad de los habitantes de

la isla en torno a la Revolución.

Después de la Consulta popular, el texto regresará a la Asamblea, y posteriormente irá a un referendo, para que los habitantes de la mayor de las Antillas aprueben o no la nueva Constitución.

El proyecto ratifica el carácter socialista de Cuba y recoge cambios en la estructura del Estado, entre ellos la creación de los cargos de presidente y vicepresidente de la República, y de primer ministro, en reemplazo del actual presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

También amplía los derechos de las personas, con cuestiones como las garantías del debido proceso, el Habeas Corpus, la presunción de inocencia y la reinserción social de los privados de libertad.

Además, recoge varias formas de propiedad, entre ellas la socialista de todo el pueblo, la mixta y la privada; y cambios en la institución del matrimonio, ya que lo define como la unión entre dos personas, mientras que la carta magna vigente lo refleja como la unión concertada voluntariamente entre un hombre y una mujer.

La propuesta relacionada con la modificación de la institución del matrimonio fue una de las más debatidas aquí, y tal vez la más reportada a nivel internacional.

En la sesión inicial -celebrada la víspera- de la primera sesión ordinaria de la IX Legislatura, la Asamblea Nacional aprobó el nuevo Consejo de Ministros, propuesto por el presidente Díaz-Canel.

Encabezado por el jefe de Estado, y con Salvador Valdés como primer vicepresidente, el Consejo de Ministros tiene en el cargo de vicepresidentes a Ramiro Valdés, Ricardo Cabrisas y Ulises Rosales -los tres ratificados- y a los incorporados Roberto Morales e Inés María Chapman.

De igual manera, fueron ratificados 17 titulares, entre ellos Bruno Rodríguez (Relaciones Exteriores), Leopoldo Cintra (Fuerzas Armadas), Julio César Gandarilla (Interior), Ena Elsa Velázquez (Educación), Lina Pedraza (Finanzas y Precios) y Rodrigo Malmierca (Comercio Exterior y la Inversión Extranjera).

También se mantuvo José Amado Ricardo en la función de secretario del Consejo.

El Parlamento respaldó además la propuesta de promover a nueve personas al cargo de ministro, relación que incluye a Alejandro Gil (Economía y Planificación), Betsy Díaz (Comercio Interior), José Ángel Portal (Salud Pública) y Oscar Manuel Silveira (Justicia). (Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/167395-pueblo-cubano-debatira-sobre-proyecto-de-nueva-constitucion>



Radio Habana Cuba